

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO.

CONVOCATORIA No. FDT-SJCUCUTA-C-004-2023

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA A PREFACTIBILIDAD AVANZADA DEL PROYECTO “GASODUCTO DE CONEXIÓN DE CÚCUTA AL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades, del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días tres (03) al cinco (05) de mayo de 2023, hasta las 5:00 p.m.

Sin embargo, luego de la fecha establecida se presentó dentro del mismo la siguiente observación, en los siguientes términos:

1. De: Zuzette Santana <zuzette.santana@ingeplan.co>
Enviado: martes, 9 de mayo de 2023 6:45 p. m.
Para: TERCEROS FINDETER <tercerosfindeter@findeter.gov.co>
Asunto: Aclaraciones de la presentación de la oferta FDT-SJCUCUTA-C-004-2023

Observación

“Me permito presentar las siguientes observaciones para mayor claridad sobre la forma de presentación y evitar inconvenientes de forma:

- *Teniendo en cuenta que el método para la determinación del valor del contrato es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE, y la oferta económica se presenta en un archivo con clave en el sobre 2, cordialmente solicitamos a la entidad aclarar si ¿es necesario entregar el formato 5 "Estimación propuesta económica detallada y factor multiplicador"?, si es así, ¿se entiende que esté debe ir en sobre 2?*
- *Teniendo en cuenta que se proyecta que se entregue 2 archivos en PDF, que corresponde al sobre 1 y sobre 2, además que los formatos fueron entregados en PDF, cordialmente solicitamos a la entidad; se entiende que la regla para la presentación de propuestas N 1.14.7 no sería aplicable ¿es correcto esta interpretación?*
- *Cordialmente solicitamos a la entidad aclarar cómo debe denominarse los archivos ya que en la página 31 en el numeral 1.13 establece que los archivos deben denominarse como "SOBRE PROPUESTA TECNICA FDT-SJCUCUTA-C-004-2023"; mientras que en la página 37 en el numeral 1.27 que debe denominarse "sobre No. 1: Propuesta Técnica. Proponente xxx"*

- Teniendo en cuenta que se permite presentar varios correos por si los archivos superar el peso máximo, cordialmente solicitamos a la entidad confirmar que dé puede agregar al nombre algún indicativo que permita identificar el orden del archivo que toco dividir en parte.

Agradezco las aclaraciones.”

Respuesta:

Observación 1:

Se aclara al interesado que el formato No. 5 ESTIMACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR indica:

“(…) El proponente seleccionado deberá diligenciar el Formato de Estimación Propuesta Económica Detallada y Factor Multiplicador para la consultoría, teniendo especial cuidado de diligenciar cada una de las casillas por todo el personal ofrecido, que en todo caso, no puede ser inferior al personal mínimo (Anexo 1), de acuerdo a la dedicación mínima requerida para la ejecución de la consultoría y totalizar las mismas, así como los demás costos directos requeridos en el presente formato y presentarlo al supervisor del contrato como requisito previo a la suscripción del acta de inicio del mismo. En consecuencia, no se debe presentar con la propuesta. (…)” Subrayado fuera del texto.

Por lo anterior el formato indicado en su observación SOLAMENTE deberá ser presentado por el contratista a la interventoría previo a la suscripción del acta de inicio.

Observación 2:

Se aclara la interesado que la regla 1.14.7 si es aplicable en los casos en que se llegue a presentar por los oferentes la propuesta económica en PDF y en EXCEL tal y como lo indica el numeral: *“(…) En caso de discrepancias entre la propuesta económica y/o presupuesto en formato Excel y PDF presentados, prevalece el contenido en el archivo en PDF (…)”* Lo anterior teniendo en cuenta que existen proponentes que para evidenciar el ejercicio o cálculos realizados en su propuesta adjuntan EXCEL, pero lo que se pretende es dejar claro que el documento que se valora de propuesta económica en caso de venir Excel y PDF es la información del PDF.

Observación 3:

Se aclara al interesado que el numeral 1.13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los Términos de Referencia, indica que los sobre No. 1 y sobre No. 2, deben identificarse, EL SOBRE No. 1 propuesta técnica y el sobre No. 2 propuesta económica; así mismo identificar el numero de la convocatoria. En lo posible identificar el proponente.

Observación 4:

Se aclara al interesado que la nota del numeral 1.7 CORRESPONDENCIA de los términos de referencia indican: *“(…) Nota: En todos los casos si se requiere enviar documentos con mayor capacidad a los 10 MB, podrá remitir varios correos electrónicos, pero deberá tener la precaución de que todos sean remitidos antes de la fecha y hora establecidos en el cronograma, para que sean tenidos en cuenta por la Entidad. (…)”* Subrayado fuera del texto. En línea con lo anterior, los documentos se pueden enviar en formato comprimido, o en varios correos agregando al nombre del archivo algún indicativo que permita identificar el orden del archivo.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER